



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 10 NOV 2025

RESOLUCION N° 2270 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 4550/25, presentado por la Prof. LLANOS, LUCIA ARGENTINA, DNI N° 32.534.536, con domicilio en B° El Cruce de esta localidad, en representación de la Escuela de Danza San Rafael, en el cual solicita autorización para realizar en la Plaza Central Martin M. de Güemes un “EVENTO FOLCLORICO”, el día: 05-12-25, a partir de Hs.19:00 hasta Hs.24:00, y;

CONSIDERANDO:

- Que se realiza tal actividad en relación a la muestra Anual de Danzas.
- Que este Ejecutivo Mpal. apoya eventos de esta índole.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.**

R E S U E L V E

ART. 1º.- Conceder a la Prof. LLANOS, LUCIA, DNI N° 32.534.536, en representación de la Escuela de Danza San Rafael, la autorización correspondiente, para realizar en la Plaza Central Martin M. de Güemes de esta Localidad, un “EVENTO FOLCLORICO”, el día: 05-12-25, a partir de Hs. 19:00 hasta Hs. 24:00.

ART. 2º.- Responsabilizar a la solicitante por la seguridad, cuidado y mantenimiento del predio mencionado en cuanto se refiere a espacios verdes, artefactos eléctricos, mampostería (columnas, pinturas, etc.), mientras dure la actividad, teniendo especial cuidado en el tema sanitario.

ART. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

ART. 4º.- Eximir del pago de los impuestos correspondientes, debiendo abonar solo los sellados administrativos.

ART. 5º.- Entregar una copia de la presente a la interesada.

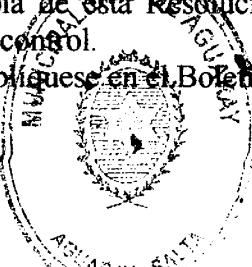
ART. 6º.- Enviar una copia de esta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento y control.

ART. 7º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

fif.

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Dirección de Rentas



GUSTAVO D. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL
Director
Mendoza, Rolando Celso



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina